

DECRETO Nº

4333

TEMUCO,

120 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 5.- Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 29 de noviembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : PEDRO BODALEO HUENULAF /		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes en el SAR Labranza, en el marco de la contingencia COVID 19 , en su calidad de Kinesiólogo . En horario de 17:00 a 22:00 horas, Lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar atención kinésica respiratoria ambulatoria de acuerdo con la derivación del médico según necesidad • Apoyar el servicio de alta resolución en caso de necesidad en situación de riesgo vital (PCR) • Rehabilitación del sistema respiratorio de una persona, dada las consecuencias evidenciadas por el contagio por COVID-19 • Realizar estadística de sus atenciones. 			
Monto Total	\$280.000.-/		
Fecha Inicio	01.12.2021/	Fecha Término	31.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"/	REFUERZO EN APS-COVID 19	
Centro Costo	32.74.01 /	Unidad de observación prolongada SAR LABRANZA	

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de **\$280.000.-** (doscientos ochenta mil pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSR/MBP/FAU/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE

REF 13567

15/12/21